

Alcobendas, 27 de julio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones aplicables, por la presente Indra Sistemas, S.A. (Indra) comunica y hace pública la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En la información financiera intermedia de Indra correspondiente al primer semestre de 2023, que se ha hecho pública simultáneamente a este comunicado, se incluye la decisión adoptada de actualizar el *Guidance* para 2023 comunicado el pasado 28 de febrero de 2023 aumentando los objetivos de Ingresos en moneda local (de >4.000 M€ a >4.150 M€); EBIT (de >315 M€ a >325 M€) y generación de caja (de >200 M€ a >210 M€).

En virtud de lo anterior, los objetivos para 2023 serían los siguientes:

- Ingresos en moneda local: mayores de 4.150 M€ en moneda local.
- EBIT reportado: mayor de 325 M€.
- FCF: superior a 210 M€.

Lo cual se hace público a los efectos oportunos.

Ana M^a Sala Andrés
Secretaria del Consejo de Administración